



RESOLUCIÓN N° 29/17

VISTO La necesidad de adquirir 20 artefactos de alumbrado público con tecnología Led, para el reemplazo de luminarias existentes sobre el acceso calle 25 de mayo a la localidad de Máximo Paz, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe;

CONSIDERANDO:

Que el proyecto comprende la provisión de 20 artefactos led de al menos 110 W de potencia de acuerdo a estudios realizados con su correspondiente sistema de puesta a tierra, según normas vigentes y la reutilización de 20 columnas existentes abarcando 470mts de longitud sobre calle 25 de mayo desde la Ruta Provincial N° 90 hasta el acceso al pueblo;

Que es imperiosa la concreción de la compra debido a que el actual equipamiento de la comuna no permite realizar servicios apropiados que permiten una adecuada iluminación siendo un riesgo para el tráfico de vehículos y personas;

Que el Art. 66 Bis. De la Ley Provincial N° 2.439 establece que podrá contratarse en forma directa por vía de excepción en los casos en existan razones de verdades urgencias imprevisibles;

Que la comisión comunal de Máximo Paz en el uso de las facultades que le confiere la ley orgánica de Comunas de la Provincia de Santa Fe N° 2.439 podrá realizar la adquisición a través de una Licitación Privada para evitar que el aumento de precios generalizados erosione el erario comunal y se consiga la seguridad vial buscada;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ: RESUELVE:

Artículo 1º)- Ordénese el llamado a Licitación Privada Nro. 02/2017 para la adquisición de 20 artefactos led de al menos 110 W de potencia, según el Pliego de Bases y Condiciones Generales, que forman parte integrante de la presente Resolución, invitando para ello a 5 empresas de reconocido prestigio para realizar cotejo de precios y poder así determinar quién será el adjudicatario de la presente contratación, en un todo de acuerdo a los pliegos que se adjuntan y forman parte de la presente resolución. -

Artículo 2º)- Las Ofertas deberán presentarse en sobres cerrados con la única inscripción "Comuna de Máximo Paz - Licitación Privada Nro. 02/2017", los que serán abiertos el día 18 de agosto de 2017 a las 12:00 Hs., en las oficinas de la Comuna de Máximo Paz – Calle Maipú N° 855 - C.P. (2115) – Departamento Constitución - Provincia de Santa Fe, o el primer día hábil siguiente. -

Artículo 3º)- Fijase en pesos cero (\$0,00.-) el valor del pliego de Bases y Condiciones, el que será enviado con la respectiva invitación.

Artículo 4º)- Las Ofertas se recibirán hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura y el mantenimiento de la oferta será de por lo menos treinta (30) días, a contar del momento de apertura de las ofertas.

Artículo 5º)- Regístrese, Publíquese y Archívese.

Máximo Paz, 17 de julio de 2017

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno



IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal